

CONCON, 25 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 45

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 45 de fecha 24 de Diciembre del 2020, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2021, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

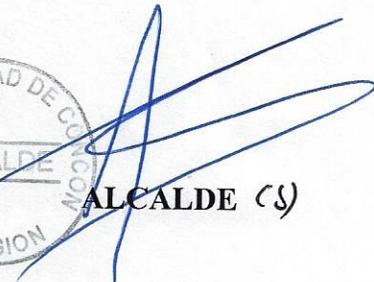
- PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2021, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21-01-001-001	SUELDOS BASE	253.209	
21-01-001-009	OTRAS ASIGNACION ESPECIALES		110.000
21-01-001-046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		143.209
21-02-001-001	SUELDOS BASES	100.000	
21-02-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES		100.000

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad y Presupuesto Municipal.
 - Depto. Control
 - SECPLAC
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MEG/EAO/RUD/pop.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado